

PUBLICACIÓN No. PB-21-053

Radicado N° 50001312100120210004500

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO URBANO: **“K 8 12 14 16 18”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-3242**, UBICADO EN EL BARRIO CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **29 de septiembre de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. “K 8 12 14 16 18” ubicado en el barrio Centro, municipio de El Castillo, Departamento del Meta.	50-251-01-00-0008-0011-000	236-3242
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 4 (Latitud 3° 33' 49,658" N.; Longitud 73° 47' 45,885" O), en línea recta, en dirección Nororiente, hasta llegar al punto 3 (Latitud 3° 33' 49,841" N, Longitud 73° 47' 45,700" O), colindado con el señor Juan Erasmo Cruz, y muro de por medio, en una distancia de 8,00 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 3 (Latitud 3° 33' 49,841" N; Longitud 73° 47' 45,700" O), en línea recta, en dirección suroriente hasta llegar al punto 2 (Latitud 3° 33' 49,489" N; Longitud 73° 47' 45,355" O), colindando con el señor Eufeniano Camacho, y muro de por medio, en una distancia de 15,15 metros. SUR: Partiendo desde el punto 2 (Latitud 3° 33' 49,489" N; Longitud 73° 47' 45,355" O), en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 1 (Latitud 3° 33' 49,307" N; Longitud 73° 47' 45,540" O), colindando la Carrera 8, y vía pública de por medio, en una distancia de 8,00 metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 1 (Latitud 3° 33' 49,307" N; Longitud 73° 47' 45,540" O) en línea recta		

PUBLICACIÓN No. PB-21-053

Radicado N° 50001312100120210004500

en dirección noroeste hasta llegar al punto 4 (Latitud 3° 33' 49,658" N; Longitud 73° 47' 45,885" O), colinda con la señora Miryan Arias, y muro de por medio, en una distancia, de 15,15 metros. Y encierra.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	1951830,68	4911629,64	3° 33' 49,307" N	73° 47' 45,540" O
2	1951836,28	4911635,35	3° 33' 49,489" N	73° 47' 45,355" O
3	1951847,09	4911624,73	3° 33' 49,841" N	73° 47' 45,700" O
4	1951841,49	4911619,02	3° 33' 49,658" N	73° 47' 45,885" O
ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo 17 y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de El Castillo, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los cuatro (04) día del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC